

**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA EN ORDEN A VALORAR
LOS CRITERIOS SUBJETIVOS PARA EL CONTRATO Contrato de suministro del
mobiliario urbano para la reposición de elementos deteriorados y almacenaje con
miras a futuras instalaciones, por lotes. EXPTE 6/24**

Exp. Moad: 2024/CLP_02/000002

ANTECEDENTES

I.- Se ha nombrado Comisión Técnica para el asesoramiento a la Mesa de Contratación en orden a valorar los criterios subjetivos para el Contrato de suministro del mobiliario urbano para la reposición de elementos deteriorados y almacenaje con miras a futuras instalaciones, por lotes expte 6/24, que estará formada por los empleados Municipales suscribientes de este dictamen, Don Miguel Angel Vázquez Sánchez (Ingeniero Técnico) y Don Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde (Asesor Jurídico).

II.- Que conforme a lo expuesto por la Mesa de Contratación el día 24 de mayo de 2024, en relación con el expediente referenciado, se han presentado, dentro del plazo el siguientes licitadores:

Para el lote 1.-


Sociedad	CIF
Benito Urban SLU	B-59987529
Gestión Comercial Prefabricados SL	B-91591982
Suministros Eléctricos Coto SL	B-41715210

Para el lote 2.-

Sociedad	CIF
Bricantel España SL	B-49280720
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SL	B-41715210
Suministros Electricos Coto SL	B41715210

III.- La Comisión Técnica se reúne para valoración de los criterios sometido a juicio valor (Criterios Subjetivos), valorarles con un máximo de 23 puntos para el lote 1 y de 24 para el lote 2, con el siguiente desglose:

Código Seguro de Verificación	IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Fecha	30/05/2024 12:28:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Página	1/4




Para el lote 1: Similitud estética del elemento ofertado con la imagen de referencia. Hasta un máximo de 23 puntos

SIMILITUD ESTÉTICO	PUNTOS	PONDERACIÓN ACORDE AL ANEXO 1
Igual o muy similar	1	Características del suministro ha de ser idéntico a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura.
Similar	0,5	Características del suministro han de ser en la mayor parte similares a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura.
No muy parecido	0,25	Características del suministro en su mayoría dispar a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura.
Totalmente Diferente	0,0	Características del suministro opuestas a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura.

Para el lote 2: Similitud estética del elemento ofertado con la imagen de referencia. Hasta un máximo de 23 puntos

SIMILITUD ESTÉTICO	PUNTOS	PONDERACIÓN ACORDE AL ANEXO 1
Igual o muy similar	4	Características del suministro ha de ser idéntico a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura.
Similar	2,5	Características del suministro han de ser en la mayor parte similares a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura
No muy parecido	1,00	Características del suministro en su mayoría dispar a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura
Totalmente Diferente	0,0	Características del suministro opuestas a las imágenes de referencia respecto al equilibrio de las formas, proporción, color y textura.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Fecha	30/05/2024 12:28:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Página	2/4



IV.- Siendo la siguiente calificación de la documentación presentada por los licitadores, valorables con un máximo de 23 puntos para el lote 1 y de 24 para el lote 2, según los criterios de juicio valor:

LOTE 1:

LICITADORA	PONDERACIÓN			
	Igual	Similar	Parecido	Diferente
Benito Urban SLU	20	2	-	-
Gestión Comercial Prefabricados SL	12	2	6	-
Suministros Eléctricos Coto SL	14	4	-	-

LOTE 2:

LICITADORA	PONDERACIÓN			
	Igual	Similar	Parecido	Diferente
Bricantel España SL	6	-	-	-
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SL	6	-	-	-
Suministros Electricos Coto SL	6	-	-	-


Resultando los criterios acorde a:

Igual=Igual o muy similares/Similar=Similar/Parecido=no muy parecido/Diferente=Totalmente diferente

V.- Observaciones:

LOTE 1		
EMPRESA	PUNTOS	PONDERACIÓN
*Benito Urban SLU	21	20 x 1 (igual)
Gestión Comercial Prefabricados SL	14,5	12 x 1 (igual) + 2 x 0,5 (similar)+ 0,25 x 6 (Parecido)
Suministros Eléctricos Coto SL	16	14 x 1 (igual) + 0,5 x 4 (similar)

Código Seguro de Verificación	IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Fecha	30/05/2024 12:28:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Página	3/4



LOTE 2		
EMPRESA	PUNTOS	PONDERACIÓN
Bricantel España SL	24	4+4+4+4+4+4
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SL	24	4+4+4+4+4+4
Suministros Electricos Coto SL	24	4+4+4+4+4+4

Por todo lo expuesto, se le da traslado a la mesa de contratación, para que decida al respecto.

Firmado y fechado electrónicamente por los miembros de la comisión.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Fecha	30/05/2024 12:28:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOI2DVXY7S6KWYQWAEZQEY	Página	4/4

